



Dirección General de embellecimiento de carreteras y Avenidas de Circunvalación del País.

FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMIDA PRE EMPACADA (DIRIGIDO A MIPYMES MUJER).

**NO. DE PROCESO:
DGEACCC-DAF-CM-2025-0045**

1. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso, así como también el compromiso de entrega.

2. Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes tendrán que presentar la propuesta por el Servicio solicitado y cumplir con la Ficha Técnica.

El Ítem NO será divisible.



Constituye el objeto de la presente convocatoria para **La Adquisición Contratación De Servicio De Comida Pre Empacada (Dirigido A MiPymes Mujer)**., de Referencia No. **DGEACCC-DAF-CM-2025-0045**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	SERVICIO DE COMIDA PRE-EMPACADA	7,442 unds.

PRIMERA OPCIÓN
Moro Rojo
Guineítos
Berenjena Guisada
Bacalao
Pollo Guisado
Chuleta Guisada
Vegetales hervidos
Ensalada Verde

TERCERA OPCIÓN
Arroz blanco
Habichuela
Yautía
Pollo frito
Fajita de cerdo a la criolla
Ensalada Verde
Plátano maduro frito

QUINTA OPCIÓN
Arroz con vegetales
Arroz Blanco
Habichuela
Pollo guisado
Bastón de mero o mero a la plancha
Vegetales hervidos
Ensalada verde
Berenjena a la criolla

SEPTIMA OPCIÓN
Chofan mixto
Pastelón de plátano maduro
Mangú de guineo
Pechuga a la plancha
Ensalada verde

SEGUNDA OPCIÓN
Arroz blanco
Habichuela
Mangú de plátano
Filete de cerdo encebollado
Fajita de pollo
Ensalada Verde
Ensalada de pasta

CUARTA OPCIÓN
Sancocho
Arroz Blanco
Pechuga a la plancha
Papas Salteadas
Ensalada Verde

SEXTA OPCIÓN
Arroz con maíz y tocineta
Moro negro
Puré de papa
Pechuga a la Golden blue
Pescado a la criolla
Ensalada verde
Ensalada de pasta

OCTAVA OPCIÓN
Arroz blanco
Habichuela
Yautía
Pollo horneado con finas hierbas
bistec encebollado
Ensalada Verde
Plátano maduro frito

Comida Pre Empacadas	
EQUIPOS Y UTENSILIOS	Los equipos y utensilios utilizados para la preparación de los alimentos deben ser de un material que no transmita sustancias tóxicas, olores ni sabores, resistente a la corrosión y que resista repetidas operaciones de limpieza y desinfección.
PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS	La empresa debe tener un programa eficaz y continuo para el control de las plagas (ratas, cucarachas, moscas, otros)
PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	La empresa debe establecer un programa eficaz de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios, para eliminar los residuos alimenticios y la suciedad, los cuales constituyen una fuente de contaminación de los alimentos
ENVASADO DE LOS ALIMENTOS	Para el envasado de los alimentos preparados, el personal debe tener una estricta higiene personal, uso de tapaboca (mascarilla), cubre pelo, manos lavadas y desinfectadas o uso de guantes desechables en buen estado
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS	Los vehículos utilizados para la distribución del almuerzo deberán estar en buen estado de funcionamiento. Con un compartimiento cerrado, limpio y ordenado para colocar los envases cerrados conteniendo los diferentes alimentos. No se permite transportar otros materiales junto con los alimentos

Requisitos Técnicos	
1	Los gastos de utensilios y transporte deben ser incluidos en el monto total a contratar como un solo servicio, dígase, un ítem, no de forma separada.
2	Las empresas participantes deben estar ubicadas en Santo Domingo Este y el Distrito Nacional.

NOTAS:

- El Permiso sanitario, debe estar pegado en la cocina del restaurante (actualizado)**
- La entrega del almuerzo debe ser a más tardar a las 12:00 pm de lunes a viernes en la sede principal.**
- Las muestras son obligatorias, estas deben estar contenidas en el Formulario de Presentación de Muestras (SNCC.F.056).**
- Presentar menú lo más detallado posible, con al menos tres combinaciones o platos a elegir diariamente.**
- Higiene en las instalaciones y preparación de los alimentos. Para validar confirmar este requerimiento, la DIGECAC realizara una o más visitas, de ser necesario, a las instalaciones de los oferentes que nos ofrezcan este servicio.**

-Colocar en su oferta económica el costo unitario de cada plato como observación. La oferta económica debe contemplar un monto total por un solo ítem, tal como se verifica en la solicitud de compras.

-Los volúmenes específicos son de referencia como un promedio, pues los servicios serán ofrecidos a requerimiento.

-Un lote podrá ser declarado desierto si las ofertas resultan no satisfactorias para el DIGECAC.

- Todo oferente debe traer documentación informativa (imágenes) actuales sobre el establecimiento donde se realizará los alimentos y sus beneficios ofertados. La información con descripción o especificaciones técnicas deberá ser depositada en idioma español, o si se encuentra en otro idioma, debidamente traducida al español por un intérprete judicial.

3. Presentación de la Muestra

Los oferentes participantes deberán presentar el día 07 de agosto del 2025 de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. las muestras correspondientes para su degustación y evaluación de las mismas, tienen que enviar un correo al comitedecomprsdigecac@gmail.com de confirmación de la muestra, de no venir a la presentación de la muestra, su oferta quedara automáticamente descalificada.

La metodología para evaluar las muestras se podrá observar en el punto 9 del criterio de evaluación. (Fase 3 degustación de alimentos).

Las muestras serán tres diferentes opciones de platos empacados, la cantidad serán para tres personas y deben ser costeados por la empresa participante.

4. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

Los proveedores deberán contar con el rubro de la contratación, de no contar con dicho rubro no quedara calificado para la adjudicación.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y avenidas de circunvalación del País.
- **DIRECCIÓN:** Carretera Mella km 9 1/2, Sector de Hainamosa, SANTO DOMINDO Este.
- **TELÉFONO PRESENTACIÓN:** OFERTA TECNICA Y OFERTA ECONÓMICA.
- **REFERENCIA:** DGEACCC-DAF-CM-2025-0045
- : 829-594-2963 Ext.235

- **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** comitedecomprasdigecac@gmail.com
(Favor copiar a compras@dge.gob.do)
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

Cronograma.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	05/08/2025 12:00
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Ficha Técnica / Términos de Referencia	06/08/2025 17:00
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	07/08/2025 14:30
Presentación de Oferta Económica	08/08/2025 12:00
Apertura Oferta Económica	08/08/2025 12:20
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	08/08/2025 12:40
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	12/08/2025 12:40
Acto de Adjudicación	13/08/2025 12:00
Notificación de Adjudicación	13/08/2025 12:20
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	13/08/2025 12:50
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	13/08/2025 14:00

5. Datos de la cotización / Oferta económica

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- A nombre de la DIGECAC
- Numero de RNC de la DIGECAC (401518198)
- Numero de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del Servicio
- Monto con dos (2) decimales xx.xx
- Valores expresados en RD\$
- RNC de la Empresa
- Firmada y sellada

6. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales, es decir en el formulario **SNCC.F.033 (No Subsanable)**, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

7. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contando a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

8. Documentos a presentar junto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Registro Proveedores del Estado (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe poseer la actividad económica requerida para el proceso y tener el certificado de MiPymes Mujer. **(NO ENVIAR, SE CONSULTARÁ EN LINEA)**
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(NO ENVIAR, SE CONSULTARÁ EN LINEA)**
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(NO ENVIAR, SE CONSULTARÁ EN LINEA)**
- **Oferta Técnica** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Cada oferente deberá describir el/los servicios que oferta/n para cada ítem, con evidencia de que satisfacen, o superan, los requisitos exigidos en la Ficha Técnicas, **NO SUBSANABLE.**
- Cotización/ Formulario 33 (Oferta Económica de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado (Si aplica) y el mismo orden y estructura en que se presenten los Ítem en el apartado 1.2 **NO Subsanable**
- Copia de permiso sanitario al día expedido por el Ministerio de Salud.
- **Experiencias:** Cartera de Clientes, Personal Capacitado y Tiempo en el mercado.
- Certificado del análisis microbiológico de agua y alimentos expedidos por un laboratorio habilitado por el Ministerio de Salud.
- Certificado de cálida expedido por el Instituto Dominicano De La Calidad (INDOCAL)
- Estatutos
- Registro mercantil
- Ultima acta de asamblea
- Cedula de Identidad de los accionarios
- Formulario de la Debida Diligencia

El Sobre Deberá contener en su cubierta las siguientes identificaciones:

Nombre del Oferente /proponente

(sello social)

Firma del representante Legal

Dirección General de Embellecimiento

9. Criterios de Evaluación

El perito evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos, sus detalles y características; además, deben cumplir con los estándares de la Ficha Técnica y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehacientes para demostrar el requerimiento el punto 2 de esta Ficha Técnica los cuales serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

10. Criterios de Adjudicación:

Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la Ficha Técnica.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla sustancialmente con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, bajo el criterio de **Menor Precio Ofertado**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

3. Debida Diligencia

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. PNP-07-2022, que aprueba la Guía ABC sobre Debida Diligencia y la Circular Núm. DGCP44-PNP-2022-0001 sobre debida diligencia en los procedimientos de contrataciones públicas, se estará realizando una evaluación exhaustiva a las credenciales presentadas por cada oferente, para establecer un adecuado conocimiento sobre los diferentes actores que intervienen en el proceso de contratación pública, con el propósito de conocer nuestras partes interesadas.

Su importancia radica en la identificación oportuna de conflictos de interés, evaluación de riesgos de integridad, inhabilidades o régimen de prohibiciones, posibles riesgos de lavado de activos, ruido reputacional precedente, colusión y cohecho, así evitar prácticas violatorias al debido proceso.

De dicha evaluación será emitido un informe con los hallazgos identificados, y las posibles consecuencias a la que puedan ser pasibles los proveedores.

4. Orden de Servicio/Contrato.

La orden de Servicio/Contrato producirá efectos solo a partir de las firmas correspondientes. La cual tendrá una vigencia del 13 de agosto del 2025 hasta el 13 de enero del 2026.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una póliza de seguro o garantía bancaria. La vigencia de la garantía será **CINCO (05) meses**, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato, por el valor del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total adjudicado, con las condiciones de ser ejecutadas a primer requerimiento, incondicionales, irrevocables y renovables.

En el caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. (Iniciando el 13 de agosto del 2025 hasta el 13 de enero del 2026).

El pago de gastos legales por notarización del contrato del proceso de Licitación le corresponde a la empresa ganadora.

5. Forma de Pago:

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en Pesos Dominicanos (RD\$).

La DIGECAC se compromete por concepto de avance entregar a la **MIPYME** que resulte adjudicada del contrato, un avance inicial correspondiente al Veinte por ciento (**20%**) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo, establecida en el artículo 155 y 168 del reglamento de aplicación 416-23.

La DIGECAC procederá a realizar el pago mensualmente, contra entrega y presentación de facturas. El pago se hará luego del registro del contrato en la Contraloría General de la República.

Dirección General de Embellecimiento, realizará los pagos en un periodo no mayor de 30 días contados a partir de la recepción de la factura

El/los adjudicatarios podrán optar por solamente un único pago, a partir de la entrega de los bienes adjudicados.

El Contratista no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo. En consecuencia, la DIGECAC descontará, en cada pago que se le realice, las retenciones de los impuestos de acuerdo a las leyes impositivas vigentes.

La certificación de apropiación presupuestaria sería por el periodo que le queda a este año 2025

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **CINCO (05) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo. (Iniciando el 13 de agosto del 2025 hasta el 13 de enero del 2026).

7. Desempate entre oferente

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta conforme se establece en el artículo 131 del Reglamento 416-23, a saber:

“Artículo 131. Desempate de ofertas. En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios:

- 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
- 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.
- 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados.

Párrafo. El pliego de condiciones del procedimiento de contratación deberá establecer el medio de verificación del criterio de desempate. En los procedimientos en los cuales no se hayan recibido ofertas que presenten alguna de las propuestas enumeradas en el presente artículo o cuando el pliego de condiciones no indique un criterio de desempate, se procederá con una selección al azar, en presencia de notario público y de los interesados.”

La DAF tomará en cuenta los tres criterios establecidos en el artículo 131 del Reglamento 416-23, es decir, si de los oferentes que han quedado empate uno de ellos presenta una de estas características en su oferta, este será declarado adjudicatario; sin embargo, si del referido oferente más de uno presenta uno de estos criterios entonces será resuelto mediante elección al azar, en presencia de un Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

Si ninguna de las ofertas cumple con algunos de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la DAF y en presencia de un Notario Público, quien certificará el acto.

8. Supervisor o responsable del contrato

La Dirección de General de Embellecimiento ha designado como supervisor o responsable del contrato a la encargada de la División De Protocolo.

9. Tiempo de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de entregar el servicio a partir de la emisión de la orden de servicio acorde con el plan de entrega diseñado por el Departamento correspondiente. Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las

autoridades de la Dirección General de Embellecimiento, responsables de la coordinación del proceso.

El llamado del presente procedimiento se hace sobre la base de un inicio y finalización del servicio, en un plazo no mayor de cinco (05) meses contados a partir del 13 de agosto del 2025 hasta el 13 de enero del 2026 una vez firmado la Orden de Servicio.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIGECA

